



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



TRIBUNAL
DE CUENTAS
MUNICIPAL



MPEC-F05

**CONTROL DE RENDICIONES DE CUENTAS DE LA M.C.S.F.
A LA PROVINCIA POR SUBSIDIOS OTORGADOS**

Motivo: Rendición del Programa de Promoción Social Nutricional –PROSONU- correspondiente a los meses de JUNIO y JULIO 2021.-

REF.: Nota de la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social de fecha 07/01/2022

Expte. Adm. DE-1206-01768136-2; TC-0061-01816786-6

REPAS N° 15027, 15037 y 19499 del año 2021

Importe recibido: \$ 1.862.185,92 (Decreto D.M.M. N° 148/2021)

Importe total rendido: \$1.862.323,00.-

Saldo absorbido por la Municipalidad: \$ 137,08

RESOLUCIÓN N° 148/22

SANTA FE, 25 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones administrativas DE-1206-01768136-2 y los informes de la Dirección de Fiscalización II (informes contables n° 325/22, 397/22 y 442/22; informes n° 321/22; 407/22 y 447/22 de la DFII) emitidos en las actuaciones TC-0061-01816786-6 (RI 5152); y

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que no se formularon observaciones a los concursos privados de precios n° 72/2021, 81/2021 y 118/2021, ni a los REPAS n° 15027 (DE-0480-01729624-5), 15037 (DE-0480-01729631-0) y 19499 (DE-0480-01750583-5).
- 2°.- Que tomó intervención y conocimiento en la presente rendición el Departamento de Rendiciones de Cuentas y Conciliaciones Bancarias, según surge de foja 91.
- 3°.- Que según surge de foja 98, la Dirección de Acción Social informa -a requerimiento de este Tribunal según nota n° 238/22 de foja 96- que "para el armado de los módulos alimentarios entregados, se consideran parámetros nutricionales adecuados (cantidad, calidad, armonía y adecuación)"; y que "se utilizan pautas de selección de alimentos secos y frescos que permitan alcanzar valores calóricos (cantidad de hidratos de carbono, proteínas y grasas) requeridos para cubrir las necesidades energéticas de cada organismo".



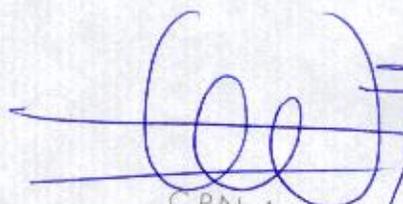
4°.- Que no habiéndose formulado objeciones a la presente rendición.

Por ello,

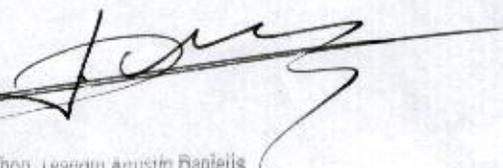
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

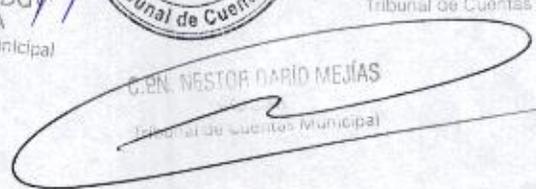
RESUELVE:

- 1°.- APROBAR la presente rendición del subsidio correspondiente al Programa Social Nutricional para los meses de junio y julio de 2021, por la suma de \$1.862.323,00.-
- 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


C.P.N. Anahi Bay
PRESIDENTA
Tribunal de Cuentas Municipal




Abog. Leandro Agustín Danieles
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.EN. NESTOR DARIO MEJIAS
Tribunal de Cuentas Municipal

